

GRANADOS CHAPA

➡ No volveremos a la antigua normalidad, previa al peligro de la influenza, pero tampoco podemos establecer una nueva de la noche a la mañana, sin riesgo de simulación o de corrupción.

PLAZA PÚBLICA

Hacia una nueva normalidad

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Hoy comienza el camino hacia una nueva normalidad, una vez que la crisis por la aparición de la influenza primero porcina y después humana ha entrado en una fase de gravedad descendente y se aprecia el éxito de las iniciativas destinadas a contener la expansión del virus A H1N1. Hoy se reanuda en todo el país la actividad económica general y la de la administración pública federal, así como de la industria restaurantera en el Distrito Federal; aquellas se interrumpieron entre el 1o. y el 5 de mayo, y ésta a partir del 28 de abril y hasta el día de ayer. Mañana se abren las escuelas de enseñanza media superior y superior, cerradas a partir del viernes 24 de abril y que debían haber reiniciado sus labores hoy, conforme al anuncio inicial. Las correspondientes a la educación básica (guardería, preprimaria, primaria y secundaria) abrirán de nuevo el lunes próximo, y no hoy como se estableció en un principio.

La suspensión de la actividad económica general ordenada por un acuerdo de la Secretaría de Salud, que hizo vigentes disposiciones de la Ley General de Salud, fue observada sólo parcialmente, según la inspección del trabajo de la Secretaría respectiva. Entre viernes, sábado y domingo fueron visitadas 2 mil 500 empresas de todo tamaño en toda la República. El resultado fue que poco más de la mitad acató la disposición de emergencia y casi la mitad no lo hizo: 52 por ciento estuvo en el primer caso y 48 por ciento no lo hizo hasta que los inspectores del trabajo los obligaron a cerrar. Los infractores pueden ser sancionados de acuerdo con la ley mencionada hasta por el monto de 6 mil días de salario mínimo, alrededor de 328 mil pesos y por penas establecidas en la Ley Federal del Trabajo por una suma mucho menor, que llega a 17 mil pesos. Por haberse dictado el acuerdo

respectivo el 30 de abril los afectados pueden alegar que era imposible obedecerlo a partir de las horas siguientes en que entró en vigor. Pero lo harán sólo las grandes empresas con acceso a servicios jurídicos eficaces (y onerosos) y no los pequeños negocios que se arriesgaron a abrir sus puertas para no perder ingresos.

El grado de acatamiento de las disposiciones de emergencia no parece que haya sido considerado a la hora de establecer normas que rijan la actividad económica a partir de hoy, pues si bien concluyó la fase aguda de la alerta, no ha cesado la emergencia y por lo tanto la Secretaría de Salud sigue en posibilidad de dictar normas obligatorias. Algunas

de ellas son casi inocuas, como la supresión del uso de la corbata (que causará perjuicio al diseño y la industria respectivos, incluida la exitosa firma mexicana Pineda Covalin), pero otras que pueden significar erogaciones importantes y hasta forzar a hallar nuevos locales para funcionar, puesto que se establecen distancias mínimas entre las mesas de trabajo y que éstas se cubran permanentemente con manteles de tela que se laven a diario. Se requiere reglamentar estas medidas, imposibles de acatar de la noche a la mañana, por lo que debe estipularse un proceso gradual de cumplimiento si no se quiere que haya infracción generalizada a la norma, que abra un círculo vicioso (la mordida a los inspectores) que provoque simulación o, si se obra rectamente en sentido contrario, se incurra en nuevos costos no incluidos en los presupuestos en vigor que a su vez conduzcan a la inviabilidad de los negocios.

Algo semejante, aunque de mayor profundidad y aunque ello no está dictado por las autoridades, ocurrirá en la industria restaurantera. La crisis sanitaria actuó sobre este ramo de la actividad económica del modo en que lo hace el aguafuerte sobre la lámina del



Continúa en siguiente hoja

Fecha 06.05.2009	Sección Primera - Opinión	Página 9
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

grabador: puso en relieve los rasgos de la situación. Esa industria descansa sobre un costo laboral mínimo y traslada la porción principal de su monto a la clientela. Dicho de otra manera, apenas paga a sus trabajadores que requieren la propina para aumentar sus precarios ingresos. El gobierno del Distrito Federal buscó paliar el daño causado a ese personal por el cierre de los establecimientos y anunció el pago de 50 pesos (un poco abajo del salario mínimo vigente) pero lo condicionó a que las empresas del caso estuvieran registradas a la seguridad social, para comprobar la relación laboral. Y resulta que pocos negocios cumplen esa obligación legal. La nueva normalidad debe hacer, también con calendarios adecuados, que esa industria, sobre todo la integrada por micros y pequeñas empresas, establezca un equilibrio que asegure

ganancia legítima a sus propietarios pero no sobre la base de la expoliación a sus trabajadores. Lo mismo deberá hacerse –un programa para su vigencia plena– respecto de la distancia exigida entre las mesas y el número de comensales en cada una de ellas.

Con ese criterio deberá examinarse la situación de las salas de cine y teatro en la Ciudad de México. Cuando se reinicien sus labores, se prevé que lo hagan observando reglas de distancia entre butacas que harán incosteable la situación de los productores de teatro, especialmente el poco frecuentado, paradójicamente en función de su calidad. En las

escuelas, donde hoy mismo y en los días siguientes se realizan necesarias acciones de limpieza, no se ha fijado un criterio semejante de distancia entre los pupitres. Si no se procedió en tal sentido en establecimientos en que la asistencia es obligatoria, menos razón hay para hacerlo en locales de concurrencia voluntaria, cumpliendo otros requisitos de higiene.

◆ CAJÓN DE SASTRE

El optimismo que indudablemente ocasiona el virtual fin, o amortiguamiento al menos de la emergencia sanitaria, evidentemente ha contagiado a otras áreas de la administración, a menos que de lo que se trate sea de celos administrativos. Porque sólo optimismo o celos pueden explicar el anuncio del secretario de Hacienda, Agustín Carstens, de que en un plazo breve también remitirá la crisis económica que, por si usted no se acuerda, ha pesado sobre nosotros con tan gran relevancia y profundidad o quizá más que la crisis sanitaria. Cuando está por saberse en qué medida la coyuntura que padece la industria automotriz norteamericana repercutirá en México, donde tanto pesa la actividad fabril correspondiente, no es muy responsable formular un pronóstico como el de Carstens sin ese dato, que puede influir en un sentido o en otro.

Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com